

## **La contradicción fundamental de la transición socialista: ¿económica o ideológica?**

*The Fundamental Contradiction of the Socialist Transition: Economic or Ideological?*

Román García Báez<sup>1</sup>\* <https://orcid.org/0000-0002-4940-4570>

<sup>1</sup>Ministerio de Educación Superior, La Habana, Cuba.

\*Autor para la correspondencia. [garciabaez74@gmail.com](mailto:garciabaez74@gmail.com)

### **RESUMEN**

La difícil situación económica y social precipitada con el derrumbe del mal llamado socialismo real, y agravada por el oportunista recrudecimiento del bloqueo yanqui contra Cuba obligó a la adopción de medidas y acciones económicas que ya, desde décadas anteriores, eran necesarias e inevitables. No fue su conceptualización previa lo que catalizó las decisiones económicas, sino la imperiosa exigencia práctica lo que condicionó cambios del modelo socioeconómico. A partir de ese marco general, en el presente artículo se esbozan críticamente algunos conceptos acerca de las modalidades de propiedad y sus contradicciones en lo económico, lo político y lo ideológico. Asimismo, se caracteriza sintéticamente la evolución de estas relaciones en la Cuba de hoy. La controversia generalizada alrededor de la problemática sobre la concentración de la propiedad y la riqueza devino plataforma para el análisis actual de la contradicción fundamental de la transición socialista.

**Palabras clave:** corrupción, humanismo, individualismo, pequeñoburgués, propiedad.

### **ABSTRACT**

*The difficult economic and social situation precipitated by the collapse of the so-called real socialism, and aggravated by the opportunistic tightening of the US blockade against Cuba,*

*forced the adoption of economic measures and actions that had been necessary and inevitable for decades. It was not its previous conceptualization what catalyzed the economic decisions, but the imperious practical demand what conditioned changes in the socioeconomic model. Based on this general framework, this article critically outlines some concepts about the modalities of property and its contradictions in the economic, political and ideological spheres. Likewise, it is synthetically characterized the evolution of these relations in today's Cuba. The generalized controversy around the problem of property and wealth concentration became a platform for the current analysis of the fundamental contradiction of socialist transition.*

**Keywords:** *corruption, humanism, individualism, petty bourgeoisie, property*

Recibido: 26/03/2020

Aceptado: 15/03/2020

## INTRODUCCIÓN

La actualización e implementación del modelo económico y social cubano ha generado, como nunca antes, un debate masivo en el que cada persona está convencida de poseer la solución a los graves problemas que enfrenta la economía cubana. En ese marco, y por ello, el presente trabajo retoma un conjunto de axiomas que se consideran imprescindibles para evaluar con objetividad esa realidad, a la vez que se proponen nuevas apreciaciones.

Se parte de un esbozo teórico inicial sobre la necesidad productiva, económica y social de diferentes formas de propiedad. Esa heterogeneidad genera contradicciones y diferenciaciones sociales. Por su carácter polémico, se presta especial atención a la propiedad cooperativa y a la propiedad privada, subdividida en trabajo por cuenta propia y pequeña propiedad burguesa, al basarse en la explotación privada de trabajo ajeno sobre bases mercantiles. Al respecto, fue inevitable abordar la regulación de la «concentración de la propiedad y la riqueza», considerándola más una declaración de principios que una posibilidad económica real.

Sobre esta base se fundamentó el carácter ideológico y económico de la contradicción fundamental de la transición socialista. La articulación de las tendencias de corrupción en la propiedad estatal, unidas al fortalecimiento del individualismo pequeñoburgués, constituye

la principal amenaza ideológica, política y económica para el desarrollo del proyecto socialista cubano.

## **1. TRANSICIÓN SOCIALISTA Y RELACIONES DE PROPIEDAD**

Al momento del triunfo de las revoluciones socialistas acaecidas hasta hoy –siempre en países de bajo nivel de desarrollo–, las formas fundamentales de propiedad existentes han sido la capitalista, la producción mercantil simple, la propiedad pública, formas cuasi feudales en la agricultura, comunales y la propiedad cooperativa. Es pertinente recordar que esta última no surgió con el socialismo ni es socialista *per se* es propiedad cooperativa, grupal, de propietarios asociados. No es de la sociedad. Después se tergiversó su naturaleza y se dogmatizó como una forma de propiedad socialista inmadura, cuando es simplemente una forma de propiedad y empresa cooperativa, que en lo social es, como regla tanto en el capitalismo como en el socialismo, superior a la privada. Aunque su interés económico es grupal y no coincide con el social, hay muchos objetivos comunes aun manteniendo modos de actuación diferentes.

Por su parte, la propiedad socialista va surgiendo –no hay otra vía– de la gran propiedad capitalista justamente nacionalizada y se mantiene en paralelo en la transición hacia el socialismo, la mediana y pequeña propiedad burguesa y, por supuesto, la cooperativa que también crece, así como la pequeña producción mercantil. Los rezagos inevitables, evidentes de capitalismo con toda su incidencia burguesa, condujeron a Lenin (1961) –fundador de la economía política de la transición al socialismo–, a señalar que «este período de tránsito no puede dejar de ser un período de lucha entre el capitalismo agonizante y el comunismo naciente; o en otras palabras, entre el capitalismo vencido, pero no aniquilado y el comunismo nacido, pero muy débil aún» (p. 306).

De esta manera, con el triunfo revolucionario se invierte la posición en la irreconciliable lucha entre la clase obrera y la clase capitalista. Ahora, la primera está en poder del Estado, mientras que la burguesía –grande o pequeña– sin importar su peso económico y desde la oposición le disputará el dominio, de manera directa o indirecta, a las nuevas relaciones económicas e ideológicas que se van empoderando poco a poco. Es una lucha en todas las

esferas. Lenin, en su clásica interrogante ¿quién vence a quién?, o sea, ¿lo burgués o lo socialista?, sin dudas advierte que lo económico es clave, pero también que la lucha de clases no se limita a ese plano, va mucho más allá como dramáticamente se corroboró en el mal llamado socialismo real, término acuñado en la Unión Soviética para contraponerlo al modelo socialdemócrata que imperaba entonces en varios países europeos, conocido generalmente como «socialismo sueco». No era el «socialismo real» enfrentando al «capitalismo real», sino supuestamente al falso socialismo.

Una vez nacionalizados los grandes capitalistas, la práctica lamentablemente demuestra que eso no significa que se ha «extirpado» lo capitalista, lo burgués, el individualismo como paradigma en una parte sustancial de la población, no importa incluso su filiación política, clasista, tenga o no conciencia de ello. El derrumbe del modelo eurosoviético así lo confirmó.

En el plano esencial (socioeconómico), la propiedad social, la socialista, la forma estatal no puede ser apropiada por ninguna persona –jurídica o no– a título individual. En lo económico tiene que materializarse lo social en cada trabajador cuando realmente sea, se sienta y actúe como dueño de esos medios. O como afirma el economista García (2018): «La propiedad estatal ha sido la forma fundamental de propiedad social, pero esa mediación que es por un lado necesaria, es por otro un factor potencial de distanciamiento entre los trabajadores como dueños asociados del conjunto de medios de producción y esos medios representados por el Estado» (p. 3).

En la experiencia socialista los intentos de reducir la heterogeneidad de formas de propiedad y convertir abruptamente todo en socialista, a contrapelo del grado de socialización real, han fracasado siempre con consecuencias nefastas en lo económico y lo social. La colectivización forzosa en la agricultura soviética en los años veinte y treinta, y la construcción paralela del socialismo y el comunismo en China son ejemplos de esos intentos de violentar los procesos con métodos extraeconómicos.

Por su parte, lo estatal-socialista germina donde existe una fusión de los procesos económicos a lo interno de la fábrica, expresado en la socialización objetiva de la producción que consiste en la interdependencia tecnológica, productiva y económica entre cada taller, departamentos en la empresa y entre estas últimas; exactamente lo contrario de una integración burocrática, administrativa. Ese encadenamiento productivo –como expresión de la imprescindible necesidad de «soldar» la interdependencia económica entre

los diferentes eslabones de la cadena productiva– debe ser definitorio para alcanzar la superioridad sobre el capitalismo.

## **2. LA HETEROGENEIDAD SOCIOECONÓMICA HOY EN CUBA**

En Cuba no se ha eliminado la deformación económica estructural del capitalismo dependiente, por lo que las decisiones económicas tomadas en los últimos tiempos de mayor apertura a otras formas de propiedad han sido necesarias e ineludibles económicamente. El relativamente bajo nivel de desarrollo de las fuerzas productivas se corresponde con esas relaciones de producción. De acuerdo con ello, la clasificación de las diferentes formas de propiedad y gestión en la economía cubana son:

- Estatal socialista (también denominada propiedad socialista de todo el pueblo).
- Cooperativa (conceptualizada en ocasiones de manera ambigua, como una forma socialista y como colectiva).
- Mixta (asociación de una empresa capitalista extranjera con una empresa estatal).
- Privada.
- De organizaciones políticas, de masas, sociales y otras formas organizativas.

Sobre las denominaciones de la propiedad socialista la polémica es enorme. Solo recordar que la definición de «propiedad de todo el pueblo» fue oficializada en la Constitución soviética de 1977 como derivación de la proclamada conversión del Estado de la dictadura del proletariado en Estado de todo el pueblo, al haber arribado –supuestamente– al socialismo desarrollado o maduro. El término más aceptado es propiedad estatal socialista como forma de la propiedad social para el sistema empresarial, propiedad de la clase obrera, representada por el Estado. Si es gubernamental o estatal es una controversia que sobrepasa este artículo. Con respecto al sector presupuestado, otros diferencian el término propiedad pública con el apellido socialista, para distinguirla de la existente en los países capitalistas sobre hospitales, escuelas y otras. Para esa propiedad pública parece válido el

término «de todo el pueblo», no así para la empresa estatal socialista en la que solo laboran sus copropietarios.

La clave no es epistemológica. Se quiere que la propiedad estatal sea rectora de las demás por su eficiencia y gestión no solo por su magnitud, tal y como lo fue haciendo la capitalista en su desplazamiento de la propiedad feudal y de otras formas arcaicas. Sin embargo, no ha cuajado aún el sustituto socialista a la llamada «iniciativa privada» capitalista como motor de desarrollo. Tener conciencia de ello es el primer paso para encontrarlo. La superioridad socialista existe en la posibilidad real de utilizar, integralmente y con eficiencia, todos los resortes económicos e ideológicos a favor de la producción, lo cual es imposible en el capitalismo por el dominio de la propiedad privada. Aún no se explota esa principal fortaleza. En un estudio sobre el derrumbe del modelo eurosoviético se afirma que «hoy se ve con más claridad que es infundado el axioma de la potenciación mecánica de las fuerzas productivas a partir del trueque de las relaciones de producción. Las nuevas relaciones presentan, junto con su superioridad, contradicciones y limitaciones, precisamente en aquellos aspectos que constituyen sus pilares básicos, acrecentándose, además, el papel del factor subjetivo» (García, 1997, p. 16).

La nueva Constitución de la República de Cuba (Asamblea Nacional del Poder Popular, 2019) legalizó las formas actuales de propiedad. Sin embargo, sobre la propiedad privada hay una subdivisión real no reconocida, conformada por los trabajadores por cuenta propia que no contratan trabajo ajeno (propiedad privada individual) y los que explotan fuerza de trabajo asalariada, constituidos, entre otros, por campesinos medios, miembros o no de las cooperativas de créditos y servicios; comerciantes-intermediarios; arrendatarios de viviendas; propietarios de restaurantes, de mueblerías; talleres productores de calzados, de servicios de diversa índole; arrendadores de autos de alquiler, etc. Son relaciones burguesas tardías y controladas, las cuales resurgen después de 45 años concentradas –en lo económico– solo en el sector campesino y los transportistas.

Por su magnitud productiva parece imposible que desplacen a la propiedad estatal socialista. Pero ahí no radica su principal peligrosidad. En esta categoría hay desde ricos que ya pasan sus vacaciones en el exterior hasta aquellos que superviven, pero todos teniendo como objetivo definitorio la obtención de más ganancia, percibida por algunos colegas como una «plusvalía social» dado el destino final de una parte de ese plusvalor. Es cierto que se transfigura, no aparece de manera cruda como en el llamado capitalismo

salvaje, pero también se «fetichiza» en el capitalismo. No olvidar que toda la crítica burguesa a Marx, desde su época hasta hoy, se ha concentrado en negar la cientificidad de su teoría de la plusvalía y con ella invalidar la necesidad objetiva del socialismo.

Con respecto al peso económico de las formas de propiedad, se puede tener una aproximación indirecta a partir de los datos referidos al número de ocupados. Al cierre de 2019 se estimaron 4 515 200 ocupados en la economía, de los cuales 3 079 500 pertenecen al sector estatal y 1 435 700 al sector no estatal. En el 2018 los desocupados que solicitaron empleo fueron 76 400. Aquellos que no solicitaron, y no estudiaban ni trabajaban, fueron unos 500 000. Existían a su vez 47 000 trabajadores interrumpidos atendidos por las empresas correspondientes (González, 2019; Gil, 2020).

Si se suman todos los que, por una razón u otra están «fuera» del sector estatal, da una cifra que tiende a los 2 000 000 de personas, de los cuales no trabajan en ningún sector cerca de 500 000, la mayoría jóvenes, los cuales, con seguridad, muchos viven de las remesas externas y de otras fuentes esporádicas. Todos son «no estatales» con las implicaciones económicas e ideológicas que ello significa. La solución –se proclama a viva voz– radica en potenciar las nuevas inversiones extranjeras; a media voz se reconocen las nacionales, incluidas las que pueden generar las propias empresas socialistas, las cooperativas y las privadas, para crear alrededor de un millón de nuevos empleos productivos y atrayentes en todas las formas de propiedad. No hay otra salida. La inversión fundamental es la externa, pero no es la única. Hay que eliminar trabas y prejuicios para movilizar todos los recursos posibles. La reproducción económica no puede ser de cada forma de propiedad, tiene que primar el encadenamiento productivo. Las demás acciones en la esfera de la circulación, por supuesto, válidas, mitigan, pero no curan. Se requiere de esas inversiones y libertad de interrelación económica entre todas las formas de propiedad planificadas, pero con más peso al mercado, para aumentar la producción, los ingresos y ampliar el mercado interno, sin lo cual no habrá desarrollo posible.

### **3. CONTRADICCIONES ECONÓMICAS E IDEOLÓGICAS**

Existen profundas contradicciones objetivas y subjetivas en la transición socialista. Las más notorias son las existentes entre las siempre latentes relaciones pequeñoburguesas (ideológicas y económicas) –que nunca desaparecieron– y las socialistas; las presentes en lo

interno del sector estatal; entre el interés individual, el colectivo y el social; entre planificación y mercado; entre acumulación y consumo; y entre todos los grupos sociales dada la heterogeneidad de formas de propiedad, todas acentuadas por el vengativo bloqueo yanqui.

Entre las presentes en el mayoritario sector estatal socialista tienen mayor peso la subutilización de sus potencialidades, la mala gestión a partir de políticas económicas erróneas, enajenación del trabajador, baja productividad, insuficientes salarios, desestimulación al trabajo, burocratismo, limitaciones en la democracia económica y, lo más peligroso, manifestaciones de corrupción. Por supuesto, la solución no está en eliminar su carácter estatal, nacional y convertirla en propiedad de grupo como ya se hizo en otras experiencias. Hacerlo sería renunciar al proyecto emancipador. Hay que continuar erradicando las causas que provocan esas contradicciones, esos problemas, fortaleciendo lo verdaderamente socialista y eliminando lo burocrático, tal y como se está haciendo en la actualidad.

En otro grupo se encuentran las contradicciones derivadas de la ampliación de la propiedad privada en todas sus variantes, incluida sobre todo la pequeñoburguesa, aunque así no aparezca oficialmente. Para algunos, a diferencia del primer grupo, la solución radica en limitar, coartar, impedir o frenar su ampliación y desarrollo. Pero ese no puede ser el camino, pues ya fue recorrido y conduce al fracaso. Esto genera polarizadas posiciones y trabas reales frente a algunas inevitables decisiones ante la amenaza del fortalecimiento de tendencias burguesas. Por supuesto, desde el poder socialista sería un suicidio fomentar lo burgués a una escala desmesurada.

Al tercer grupo de contradicciones pertenecen las existentes entre lo socialista y lo privado. El primero representa el futuro, pero amenazado por la ineficiencia, el burocratismo y la corrupción; mientras que el otro es temporalmente más eficiente a nivel micro, marcado por la desigualdad y la injusticia y va incubando capitalismo, por lo que se intenta limitar su radio de acción a través del rechazo a la denominada concentración de la propiedad y la riqueza.

### **3.1. ¿Es posible evitar la concentración de la propiedad y la riqueza?**

Las respuestas son diversas. La necesidad objetiva de mayor ampliación de las relaciones de propiedad privada en Cuba, incluida la pequeñoburguesa –con todas las consecuencias



que ello implica–, ha marcado las decisiones y los ritmos de introducción de las medidas económicas relacionadas con las formas de propiedad «no estatales». La evidente lentitud de su ampliación se percibe como una especie de mecanismo de «autodefensa» –en parte justificado– debido al lógico rechazo ideológico y económico ante el fortalecimiento de la propiedad burguesa vernácula.

Una de las causas generales de algunos prejuicios que conducen a posiciones fundamentalistas radica en la extemporánea y ya errónea representación social del ideal socialista en el período de transición al socialismo. Tal vez por falta de divulgación de suficientes argumentos científicos, continúa sin interiorizarse que la equidad en la distribución es un imposible económico. No hay equidad en la distribución con arreglo al trabajo, ni en los fondos sociales de consumo. Lo objetivo –siempre lo fue– es defender a toda costa las vías económicas y sociales para mantener la mayor justicia social posible en lo económico, reconociendo, como marxistas y leninistas, las formas de propiedad válidas para cada etapa, con las diferencias en la distribución que ello conlleva, aunque incomoden. Cualquier otro reclamo es un contrasentido, económico, social y político.

En el Artículo 30 de la recién aprobada Constitución de la República de Cuba (Asamblea Nacional del Poder Popular, 2019) se estipula que «la concentración de la propiedad en personas naturales o jurídicas no estatales es regulada por el Estado, el que garantiza, además, una cada vez más justa redistribución de la riqueza, con el fin de preservar los límites compatibles con los valores socialistas de equidad y justicia social» (pp. 27-28). Si se hace abstracción del término equidad, no hay dudas que Cuba es ejemplo en cuanto a la redistribución lo más justa posible del presupuesto de la nación. Lo primero es el asunto de marras. Se confunden aspiraciones plausibles con posibilidades reales. ¿Es posible cumplir por vías económicas con lo primero, sin coartar lo segundo? ¿Solo en las no estatales se violan los valores socialistas?

¿Es posible entonces evitar la concentración de la propiedad y la riqueza dada la existencia objetiva de la ley del valor y en menor grado de la ley de la plusvalía, aunque se manifieste de otra manera? Marx (2017) demostró que si se explota trabajo asalariado de forma privada es inevitable la concentración de la propiedad y la riqueza, aunque sea en baja escala. A su vez, en el plano jurídico se da la posibilidad de enmascarar la magnitud real de la concentración de la riqueza. En ese mismo plano, la concentración de la propiedad, como posesión de determinados medios, aunque es más factible de controlar también es difícil de

impedir, ya que es propensa a que se metamorfosee en falsos propietarios nominales, «hombres de paja» que aparecen como propietarios legales, por lo que impedir totalmente esa vía de concentración de la riqueza parece una misión casi imposible.

¿Hasta dónde puede regular el Estado? Se declara la voluntad de intentar regular, es decir, limitar su campo de acción, poner cotas al enriquecimiento congénito a la propiedad privada. Aquí no se trata directamente de corrupción, sino de establecer un tope para cada caso, un horizonte que no se debe propasar, el cual es imposible precisar exactamente en lo económico. De situarse un máximo de ingresos a obtener, frenaría el desarrollo, amén de que se violaría constantemente.

Sin embargo, sí puede interpretarse y aceptarse como una estratégica declaración de principios porque, de alguna manera, marca una posición diferenciadora de la consigna que se enarbó en China por Deng Xiaoping, cuando se proclamó y promovió que «enriquecerse es honorable». Eso lo cambió todo. Por supuesto, nadie se enriquece por la vía socialista de la distribución con arreglo al trabajo. En Cuba hoy, mientras no se robe, es legal incrementar la riqueza, pero no debe ser paradigma. Nos interesa el color del gato y no solo que cace ratones. No deben convertirse en modelo a seguir, aunque para algunos, lamentablemente, «esos hombres de éxito» ya lo son, por encima incluso de los que se enarbolan como banderas. Se tolera el éxito económico privado, no se condena, pero no se glorifica ni se estimula. Ahí radica la diferencia. Una acumulación privada excesiva es estratégicamente peligrosa, por lo que intentar controlarla es vital. Lo que parece imposible es impedir económicamente que se dé en determinado grado. Como proclama ideológica, económica y política, es válida la alarma sobre la concentración de la propiedad y la riqueza, sabiendo que sería funesto utilizar para su regulación los fallidos y siempre tentadores métodos extraeconómicos.

### **3.2. ¿Qué hacer?**

La conocida interrogante retomada creativamente por Lenin se vuelve imperativa, ya que no hay modelo universal, ni camino trillado a seguir, ni paradigma a imitar. Se conoce el ideal socialista general pero la ruta es ignota. Ante el dilema de la independencia de su país, el Mahatma Gandhi legó una valiosa verdad comprobada en su épica contienda emancipadora: no hay camino para la paz, la paz es el camino. Siguiendo su enseñanza se pudiera parafrasear y afirmar que no hay camino para el socialismo, el socialismo es el

camino. Solo más socialismo es la solución, conscientes de que, si la brújula deja de marcar hacia el pueblo, entonces se pierde lo socialista y urge reencontrarlo, tal y como hemos hecho en Cuba guiados directamente por Fidel y sus ideas.

Hay que captar al pequeño propietario, acercarlo al socialismo, incluido el pequeñoburgués. Esto fue objeto de especial atención para Lenin. No podía ser de otra manera en un país con predominio de millones de pequeños y medios propietarios, cuya «salida» socialista solamente podía ser la cooperativización voluntaria. Pero mientras tanto, ¿cómo tratar a esos propietarios? Pueden inclinarse hacia lo burgués individualista o hacia el socialismo. Se hace estratégico prestarle especial atención al tratamiento de esa dualidad contradictoria de la pequeña producción mercantil, del pequeñoburgués, teniendo como centro al campesino, aunque es válido para cualquier sector. Como propietario inmerso en el mercado trata de vender al precio más alto posible; incluso, muchos especulan con los precios, aunque eso afecte a la clase obrera. Esa arista egoísta lo acerca al egoísmo burgués. Por otra parte, ese propietario es un trabajador cuyas jornadas laborales y condiciones de trabajo no se diferencian totalmente de las del obrero. Esa arista lo acerca al socialismo. Esa dualidad contradictoria se da entre los pequeños propietarios, donde unos siempre se comportan como especuladores y se convierten en potenciales enemigos, mientras otros son más solidarios, pero esto se produce, sobre todo, en lo interno de cada productor. Por eso, la batalla es rescatar y potenciar la arista que los acerca al socialismo.

Esta dualidad contradictoria intrínseca del pequeño productor y también de la cooperativa como forma de propiedad colectiva tiene que ser reconocida y tratada como tal, para evitar que se inclinen hacia posiciones ideológicas y políticas diferentes a los intereses socialistas. Es una lucha de clases política y económica para atraerlos hacia el socialismo.

La propiedad socialista debe formar un valladar económico e ideológico con la cooperativa ante la ampliación de las relaciones pequeñoburguesas. A su vez, las cooperativas transmiten hacia la empresa estatal su probado sentido de pertenencia y de realización de la propiedad, principales debilidades de la propiedad estatal. Por otra parte, ofrecen una alternativa no capitalista a la propiedad privada individual. La cooperativa no agropecuaria debe ser el camino lógico para la evolución y desarrollo económico del llamado trabajo por cuenta propia y, de esa manera, evitar que se conviertan en pequeña burguesía.

Las cooperativas deben ser motor impulsor para el establecimiento y fortalecimiento de vínculos económicos horizontales entre las diferentes formas de propiedad, una de las principales lagunas de la reproducción social en Cuba. Por tanto, frenar la ampliación de cualquier tipo de cooperativa es un desacierto económico, político e ideológico. Las tendencias negativas, posiciones corruptas e ilegales detectadas en algunas cooperativas no pueden empañar sus atributos y potencialidades generales. El cooperativismo, como afirmó Lenin, nos acerca al socialismo, por lo cual fortalecerlo es coadyuvar a salvaguardar el proyecto socialista.

### **3.3. ¿Cuál es entonces la contradicción fundamental?**

Las contradicciones y tendencias apuntadas son todas importantes, pero hay una sustancial. El Che Guevara bien temprano alertó sobre algunas diferencias en los niveles de vida que no brotaban de las capacidades y aportes laborales. Con claridad y crudeza sentenció que la diferenciación y corrupción derivada del uso inmoral de las supuestas prerrogativas de un cargo es lo que mayor rechazo provoca en el pueblo, al corromper todo a su alrededor y con ello hacer peligrar el futuro socialista (Guevara, 1977). En esa misma línea, Fidel Castro fue tajante; ante la creciente tendencia a la corrupción y enriquecimiento ilícito, sentenció: «este país puede autodestruirse por sí mismo; esta Revolución puede destruirse, los que no pueden destruirla hoy son ellos, nosotros sí, nosotros podemos destruirla, y sería culpa nuestra» (Castro, 2005).

Esas consideraciones complementan la temprana alerta de Lenin sobre el carácter reversible del tránsito. En la Unión Soviética, intentando ahuyentar al capitalismo con más propiedad estatal «socialista», se desdibujó lo más importante que era y es: el hombre, el sujeto constructor del socialismo. Desde entonces, el peligro mayor se había desplazado al propio sector socialista, al fomentarse e incubarse el individualismo, el egoísmo, la «metalización de las conciencias»; así sucedió allá y resurge aquí hoy. La corrupción dentro de lo socialista, como un «caballo de Troya» ideológico del capitalismo, puede erosionar las bases del sistema.

Para reducir esa tendencia, la propiedad socialista no debe concentrarse únicamente en su dimensión económica, sino también, valorarse como fuente de valores diferentes a los que generan otras formas de propiedad. En la fábrica no solo se produce, también se transforma al sujeto sobre bases ideológicas y axiológicas nuevas.

En la Unión Soviética no quedaba legalmente un átomo de propiedad económica capitalista. No había oficialmente un pequeñoburgués, sin embargo, en la conciencia y el actuar se había incubado y multiplicado el individualismo pequeñoburgués. ¿Cuál es entonces la contradicción fundamental de la transición socialista? El dilema está, no solo en el enfrentamiento de dos modos de producción, sino de dos estilos diferentes de vida, dos paradigmas, dos ideologías. Por una parte, el individualismo económico, el egoísmo que el capitalismo potenció como motor de su desarrollo y, por otra, el incipiente socialismo solidario y humanista.

Las imperfecciones humanas, en particular la supuesta esencia individualista y egoísta del hombre, no son razón suficiente para negar la posibilidad del socialismo. Para demostrarlo es necesario enfrentar, por una parte, la tendencia a la corrupción autodestructiva encubierta dentro del propio sector socialista y, por otra, el individualismo congénito a las formas de propiedad no socialistas, pues esta unión –en un determinado grado– puede ser letal para el proyecto socialista.

Elevar el nivel de vida, el bienestar de todos, es decisivo, pero no basta. La contrapartida esencial es transformar, cultivar lo mejor del hombre, como enseñara Martí, crear día a día el hombre nuevo propugnado por el Che Guevara y Fidel Castro, para que lo colectivo, lo social, lo solidario y la ética humanista y socialista primen sobre el empecinado egoísmo e individualismo presente, sin excepción, en todas las formas de propiedad. Es decir, que se tenga, ante todo, «visión de país» por encima de cualquier otro interés, como de manera aleccionadora convoca permanentemente el presidente de Cuba, Miguel Díaz-Canel Bermúdez. Es el único camino objetivo para vencer la contradicción entre esos intereses contrapuestos.

## **CONSIDERACIONES FINALES**

Fue imprescindible e inobjetable el resurgimiento y la ampliación de diversas formas de propiedad privada, tanto la individual como la pequeñoburguesa –aunque así no se le denomine–, la cooperativa en el sector no agropecuario, aún con más deberes que haberes, y el crecimiento de la propiedad mixta. Las causas son objetivas. El aún insuficiente nivel de desarrollo de las fuerzas productivas, el bajo grado de socialización de la producción, las enormes diferencias entre las ramas de la economía y las graves deformaciones

estructurales pendientes impiden que la forma estatal de la propiedad social impere en todas las ramas económicas.

Esa heterogeneidad genera contradicciones económicas, sociales, políticas e ideológicas, tanto en lo interno de cada forma de propiedad como entre ellas. Al respecto, tratar de atajar el despliegue de las relaciones pequeñoburguesas, intentando coartar la «concentración de la propiedad y la riqueza», es válido como principio diferenciador, pero no es el único peligro, ya que este radica, sobre todo, en las tendencias individualistas que erosionan y corrompen también la propiedad estatal y, con ello, el futuro del país. La solución a esa amenaza es ideológica, política y económica. Solo una mujer y un hombre diferentes, nuevos podrán salvar al socialismo.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

ASAMBLEA NACIONAL DEL PODER POPULAR (2019): *Constitución de la República de Cuba*, Editora Política, La Habana.

CASTRO, F. (2005): «Discurso efectuado en el Aula Magna de la Universidad de la Habana el 17 de noviembre», <<https://www.cuba.cu/gobierno/discursos/2005/esp/f171105>> [15/01/2020].

GARCÍA, R. (1997): «Causas esenciales y coyunturales del derrumbe del llamado socialismo real», *Debates Americanos*, n.º 3, enero-julio, Universidad de la Habana, pp.16-38.

GARCÍA, C. M. (2018): «La propiedad en la economía y en su modelo de funcionamiento. (Repasando la historia, la teoría y provocando el debate). La propiedad social: de la utopía marxista a la realidad», *Cuba Socialista*, Dossiers, 15 mayo, <<https://www.cubasocialista.cu/category/dossiers>> [11/12/2019].

GIL, A. (2020): «Intervención en el Balance Anual 2019 del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social», <<http://www.cubadebate.cu/noticias/2020/01/18/asiste-presidente-cubano-al-balance-del-ministerio-de-trabajo-y-seguridad-social/>> [12/01/2020].

GONZÁLEZ, M. (2019): «Comentarios de los periodistas Oscar Figueredo Reinaldo, Thalía Fuentes Puebla e Irene Pérez», <<https://cubayeconomia.blogspot.com>> [11/12/2019].

GUEVARA, E. (1977): «Discurso a los miembros de la Seguridad del Estado del 18 de mayo de 1962», en E. Guevara (2017), *Escritos y discursos*, t. 9, Editorial de Ciencias Sociales, La Habana, pp. 220-221.

LENIN, V. I. (1961): «La economía y la política en la época de la dictadura del proletariado», en V. I. Lenin (1961), *Obras escogidas en tres tomos*, t. 3, Editorial Progreso, Moscú, pp. 306-313.

MARX, K. (2017) [1867]: *El Capital*, Siglo XXI Editores, Madrid.

### **Conflicto de intereses**

El autor declara que no existen conflictos de intereses.